

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mes de julio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 catorce horas, del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 - 2021**;

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, en el marco del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER)**;

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **emita VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 27296/LXII/19, por el que se reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y**

VI.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.



Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 12 de julio del 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Handwritten signature of Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. Municipio de Tlajomulco
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
OECR/ al/ a/ p/ ge

